

Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

IMPULSAR EL ASOCIACIONISMO AGRARIO

MIGUEL LÓPEZ SIERRA. Secretario General de COAG.



La propuesta de Reglamento establece tres ejes prioritarios y unos porcentajes mínimos de gasto en cada uno de los mismos. Dada la especificidad de los distintos medios agrarios de las zonas rurales de la UE, sería conveniente flexibilizar dichos porcentajes.

Para COAG la participación de los agricultores es todavía escasa en Grupos LEADER y PRODER.
Foto: Joaquín Guijarro

Aceptando positivamente la simplificación de la financiación del desarrollo rural a través de un único fondo se hace necesario, así mismo, simplificar la gestión desde el punto de vista del beneficiario. Otra de las consideraciones importantes a incorporar es el desarrollo del enfoque contractual de las medidas de desarrollo rural. En todo este contexto no hemos de olvidar la necesidad de impulsar el asociacionismo agrario y redes que logren movilizar una mayor integración de agricultores en entidades asociativas.

De cara al futuro, habrían de articularse mecanismos mediante los cuales pudieran redistribuirse los fondos de desarrollo rural hacia explotaciones familiares agrarias sostenibles, priorizando determinados colectivos de jóvenes y mujeres. Así mismo, hemos de tener en cuenta que la contribución comunitaria vía Fondos Estructurales a ciertos Estados receptores (caso de España) se reducirá

hasta casi la mitad de los fondos recibidos. Esta reducción imposibilitará a ciertas regiones lograr la cohesión económica y social. Por todo ello, será necesario implementar otros fondos financieros que complementen la labor del nuevo Fondo Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural (FEADER).

Consideramos prioritario el primer eje que incluye medidas estructurales y de viabilidad. Una medida importante a impulsar y modificar son los Planes de Mejora. Se hace necesario un esfuerzo de la Administración para destinar, en la medida de lo posible, fondos que permitan la financiación de proyectos dirigidos, prioritariamente, a la innovación, la transformación y comercialización (principalmente asociativa -acortando la cadena comercializadora y/o intensificando la venta directa). Todo ello ha de realizarse con la participación del colectivo de agricultores y ganaderos, permitiéndole la internalización de un mayor

valor añadido de la cadena agroalimentaria. Consideramos un gran acierto que la Comisión englobe todas las medidas dirigidas a la calidad. En este marco consideramos esencial apoyar a la agricultura y ganadería ecológicas.

Hay que elevar las ayudas a las medidas agroambientales y apoyar la agricultura ecológica

El segundo eje de medidas de desarrollo rural es el relativo al medio ambiente y gestión del territorio. En este eje habrían de introducirse mecanismos en la diferenciación de explotaciones y dar una respuesta a los territorios rurales más proclives al despoblamiento. Desde la perspectiva medioambiental hemos de indicar la necesidad de elevar los niveles de ayuda de las medidas agroambientales a fin de compensar adecuadamente el lucro cesante y los costes de agricultores así como proporcionar, en su caso, un incentivo. Por lo que respecta a la financiación de la Red Natura, se hace necesario la instauración de otro instrumento financiero, priorizando el apoyo a las actividades agropecuarias en dicha red ecológica.

En relación con la existencia de un cuarto eje LEADER, encontramos positivo la presencia de un método (plasmado en un eje 4) relativo a la Iniciativa LEADER. No obstante, la presencia y/o confluencia de la actual Iniciativa LEADER y el sector agrario no ha sido del todo satisfactoria. Por ello, y teniendo en cuenta la gran importancia del sector agrario y alimentario en muchas comarcas del Estado español, estamos de acuerdo con que existiera un método de trabajo LEADER, siempre que se asegurara la participación de los agricultores en el mismo así como en otros programas/medidas de diversificación.

En lo que respecta al porcentaje mínimo a dedicar al método LEADER para el próximo período, el valor a establecer habrá de corresponderse al porcentaje que la Iniciativa LEADER supone en el total del período actual 2000-2006.

La presencia de los agricultores

Consideramos necesario que el sector agrario y las zonas rurales trabajen en el des-

arrollo rural hacia la consecución de un desarrollo endógeno y sostenible. Por ello, resulta adecuada la articulación del enfoque ascendente. No obstante, pensamos que solamente debería aplicarse dicho método a las medidas del eje 3, puesto que la participación de los agricultores es todavía escasa en Grupos LEADER y PRODER. Este déficit debería de subsanarse mediante la sensibilización y apoyo a la participación de los agricultores en todo el proceso de desarrollo endógeno, fortaleciendo sus estructuras asociativas.

Paralelamente, los agricultores deberían de ser los protagonistas del enfoque ascendente en la aplicación de las medidas de los ejes 1 y 2.

Las medidas prioritarias para el sector agrario y que se encuentran contenidas en el eje 3, relativo a la diversificación de la economía rural, son aquéllas que propicien un complemento de rentas al sector agrario. En este marco destacarían aquellas medidas integradas en la sección a) del artículo 49 de la propuesta de Reglamento de Desarrollo Rural. Entre éstas destacamos la diversificación hacia actividades no agrícolas, el fomento de actividades de agroturismo y la protección, mejora y gestión del patrimonio natural.

Los fondos de desarrollo rural deberían redistribuirse hacia explotaciones familiares sostenibles

Consideramos también muy importantes las medidas dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales (tales como la prestación de servicios básicos y la renovación y desarrollo de poblaciones rurales) así como a la formación de los agentes económicos y a la adquisición de cualificaciones para la elaboración de una estrategia de desarrollo local. No obstante, y teniendo en cuenta las limitaciones financieras del FEADER, estas últimas medidas habrían de estar financiadas con otros Fondos Comunitarios. Entre los mismos, destacarían el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para la financiación de la prestación de servicios así como infraestructuras y del Fondo Social Europeo (FSE) para el caso de la formación. 🍏